

ÁREA DE GESTIÓN DEL ESPACIO URBANO Y MOVILIDAD  
SERVICIO/DEPENDENCIA: URBANISMO2  
REFª: SGR/MLBG/MAFG  
Nº EXPTE: 2018/LIC02/000019  
ASUNTO: Licencia de obras concedida en AVDA CRISTO DE  
CONFALON 5, ECIJA  
DESTINO:  
SR. TÉCNICO RESPONSABLE DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA  
MUNICIPAL  
INTERIOR.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.d) de la Ordenanza Municipal de Transparencia del Ayuntamiento de Écija, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 92 de fecha 22 de abril de 2018, le comunico que la Delegación de Gestión del Espacio Urbano y Movilidad, con fecha 12 de Junio de 2018, ha dictado Resolución 2018/1998, por la que se concede licencia de obras para **PROYECTO DE DEMOLICION PARCIAL DE VIVIENDA UNIFAMILIAR ENTRE MEDIANERAS en AVDA CRISTO DE CONFALÓN 5**, de esta ciudad, Rª Catastral nº 6466016UG1566N0001DF.

Lo que le traslado al objeto de su publicación en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento para general conocimiento.

Sírvase firmad el duplicado adjunto para la debida constancia.

Écija 14 de Junio de 2018  
P.D. EL TTE. DE ALCALDE-DELEGADO DEL ÁREA DE  
GESTIÓN DEL ESPACIO URBANO.  
(Decreto 2017/1156 de fecha 17/04/2017)  
(BOP 112 de 18 de Mayo de 2017)



Fdo. Sergio Gomez Ramos